



Acuerdo 027
(Septiembre 29 de 2015)

ACUERDO No. 27
(Septiembre 29 de 2015)

POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTAN DECISIONES RELACIONADAS CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS O COFINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR).

OCAD REGION PACIFICO

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1744 de 2014 por medio de la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías (SGR) para el bienio 2015 – 2016, consagra en su artículo 41 la rendición de cuentas de los órganos colegiados de administración y decisión (OCAD), y establece que con miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al SGR, dichos órganos deben rendir un informe público de gestión semestral, en el que se especifique el número de proyectos aprobados, sus puntajes obtenidos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado de ejecución.

Que el artículo 4 del Acuerdo 33 de 2015 expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdo, la decisión del OCAD sobre los informes de rendición de cuentas.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el día de 07 de septiembre de 2015, la Secretaría Técnica del OCAD Región Pacífico, convocó a sesión a los miembros del OCAD con el objeto de aprobar el informe de



Acuerdo 027
(Septiembre 29 de 2015)

rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2015 , sobre los proyectos aprobados por este OCAD y financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Que el informe de rendición de cuentas así como el medio de divulgación del mismo fue aprobado con votos positivos de los tres niveles de gobierno.

Que el informe adoptado a través del presente Acuerdo, se fundamenta en el Acta No. 028 del 25 de septiembre de 2015, suscrita por el Presidente y el Secretario Técnico del OCAD Región Pacífico, respectivamente.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el informe No. 001 como instrumento de rendición de cuentas del OCAD Región Pacífico, y los mecanismos de divulgación del mismo, con base en la estrategia de rendición de cuentas fijada por los miembros del OCAD.

ARTÍCULO SEGUNDO: Publíquese el contenido del presente Acuerdo es a través de las páginas web de las 4 Gobernaciones que integran el OCAD Región Pacífico: Cauca, Choco, Nariño y Valle del Cauca, adicionalmente, siguiendo lo establecido en el Artículo 5 del Acuerdo 033 este informe será publicado en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías MAPAREGALIAS operada por el Departamento Nacional de Planeación.

ARTÍCULO TERCERO: Envíese a los Jefes de prensa de los 4 departamentos para que a través de ellos se haga llegar el informe a los medios de comunicación de los Departamentos de la Región y la comunidad pueda acceder a la información garantizando la transparencia en el manejo de los Recursos del Sistema General de Regalías.



Acuerdo 027
(Septiembre 29 de 2015)

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en Maparegalías.

Dado a los 29 (veintinueve) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015).

EFREN PALACIOS SERNA
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN PACÍFICO

JUAN GUILLERMO VALENCIA DE LA TORRE
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
REGIÓN PACÍFICO

Redactor y Transcriptor: Lina Otero, Profesional Universitario
VB. Fabio Andrés Orejuela Torres – subdirector de Inversión Pública Departamento del Valle del Cauca.

Fecha de la sesión del OCAD: (21-25/09/2015)
Fecha del Acta soporte del presente acuerdo: (25/09/2015) y No 028.